GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A ENTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 1

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
(9 OCT 2019
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 255640

Santiago, 24 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.248.476 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 54,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2643 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de residencia TEMPORARIA, válida por 10 meses, en la condición de TITULAR a Bizheng ZOU de nacionalidad CHINA POPULAR.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
[301124/09/2019

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo